

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**15422** *Real Decreto 1069/2020, de 1 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Pablo Ruiz-Jarabo Quemada como Embajador en Misión Especial para Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2020,

Vengo en disponer el cese de don Pablo Ruiz-Jarabo Quemada como Embajador en Misión Especial para Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de diciembre de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ LAYA